

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Civil Circuito Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **015V**

Fecha Estado: 28/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300320160052000	Ejecutivo Singular	NATALIA MUÑOZ MAYA	ALVARO REYES GARCIA	Auto decide oposición AUTO No 070V NIEGA OPOSICION DILIGENCIA SECUESTRO	27/07/2020		
05001310300320180018200	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SANSEAU SAS	Auto resuelve nulidad AUTO No 067V NIEGA	27/07/2020		
05001310300520180058300	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA QUIROZ GONZALEZ	MITONALIS S.A.S.	Auto ordena oficiar AUTO No 064V NO TOMA NOTA EMBARGO REMANENTES- ESTE AUTO SE VUELVE A REGISTRAR POR SUSPENSION DE TERMINOS.	27/07/2020		
05001310301020150003600	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	LACIDES ARRIETA NEIRA	Auto resuelve recurso AUTO No 071V NO REPONE	27/07/2020		
05001310301320090095700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	LATINAGRO S.A.	Auto resuelve recurso AUTO No 065V NO REPONE- CONCEDE RECURSO APELACION.	27/07/2020		
05001310301620150096000	Ejecutivo Conexo	GLORIA PALACIO MARIN	YELLY WILLIAM QUINTERO PEREZ	Auto decide recurso AUTO No 069V NO REPONE CONCEDE RECURSO APELACION.	27/07/2020		
05001310301720180028700	Ejecutivo Singular	MICRODENIER S.A.	AMADEA DINAMIC WEAR SAS	Auto ordena correr traslado AUTO No 066V OBJECCION LIQUIDACION CREDITO	27/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
SECRETARIO (A)